



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00563764- -UNC-ME#ESCMB DESINGACIÓN INTERINA EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR LENGUA EXTRANJERA: INGLES (Cód. 318) VACANTES EN PRESUPUESTO POR RENUNCIA DE LA PROF. ANGÉLICA CARNERO DNI 32.035.017 (Leg. 48190)

VISTO

La **RENUNCIA** de la Prof. **ANGÉLICA CARNERO**, DNI 32.035.017 (Leg. 48190), al dictado de seis (6) horas cátedra interinas de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód.318), **a partir del 01/08/2023**, y que se tramita por EX-2023-00559905-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód.318) con el fin de no entorpecer el desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Prof. **MARÍA BELÉN ROMERO**, DNI 38.503.051 (Leg. 58519), en el dictado de seis (6) horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód.318), **desde el 14/08/2023 y hasta el 13/10/2023**; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada en el Art.1º, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar.